

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

OTROS ANUNCIOS Y AVISOS LEGALES

- 12636** *GRUPO LACTALIS IBERIA, S.A., SOCIEDAD UNIPERSONAL (ABSORBENTE Y SEGREGADA)*
FORLASA ALIMENTACIÓN, S.L., SOCIEDAD UNIPERSONAL (ABSORBIDA)
LACTALIS FORLASA, S.L., SOCIEDAD UNIPERSONAL (BENEFICIARIA)

Anuncio de Fusión y Segregación

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 3/2009 sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles, se hace público que el Accionista y Socios Únicos de "Grupo Lactalis Iberia, S.A", Sociedad Unipersonal, de "Forlasa Alimentación, S.L.", Sociedad Unipersonal y de "Lactalis Forlasa, S.L.", Sociedad Unipersonal, ejerciendo las funciones de Junta General de las Sociedades al amparo de lo dispuesto en el artículo 15 de la Ley de Sociedades de Capital, adoptaron en fecha 27 de abril de 2011 (i) la fusión por absorción de "Forlasa Alimentación, S.L.", Sociedad Unipersonal, mediante disolución sin liquidación con aportación en bloque por sucesión universal de su patrimonio social a "Grupo Lactalis Iberia, S.A." Sociedad Unipersonal, como Sociedad Absorbente, quedando ésta última subrogada en la titularidad de todos los activos, pasivos, derechos y obligaciones de la Sociedad Absorbida y en unidad de acto (ii) la segregación de una unidad económica y de negocio de "Grupo Lactalis Iberia, S.A.", Sociedad Unipersonal, mediante su traspaso en bloque sin disolución ni liquidación a la Sociedad Beneficiaria ya existente "Lactalis Forlasa, S.L.", Sociedad Unipersonal, quedando por tanto la Sociedad Beneficiaria subrogada en todos los derechos y obligaciones recibidos, todo ello con arreglo al Proyecto Común de Fusión-Segregación formulado por los órganos de administración de todas las sociedades intervinientes con fecha 1 de marzo de 2011, que fue depositado en el Registro Mercantil de Albacete el 19 de abril de 2011 y en el Registro Mercantil de Lugo el 25 de abril de 2011.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste al Accionista y Socios Únicos, acreedores y representantes de los trabajadores de "Grupo Lactalis Iberia, S.A", Sociedad Unipersonal, de "Forlasa Alimentación, S.L.", Sociedad Unipersonal y de "Lactalis Forlasa, S.L.", Sociedad Unipersonal, de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de Fusión-Segregación.

Asimismo, se informa a los acreedores de cada una de las Sociedades objeto de la operación, que podrán oponerse a la Fusión y a la Segregación en los términos del artículo 44 de la Ley 3/2009 sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles durante el plazo de un mes a contar desde la fecha de publicación del último anuncio del acuerdo por el que se aprueba la Fusión y la Segregación.

Villarrobledo (Albacete), 27 de abril de 2011.- Consejero Delegado de "Grupo Lactalis Iberia, S.A.", Sociedad Unipersonal, D. Joseph Gilles Mézière. Consejero Delegado de "Forlasa Alimentación, S.L.", Sociedad Unipersonal, D. Aurelio Antuña Rodríguez. Consejero Delegado de "Lactalis Forlasa, S.L.", Sociedad Unipersonal, D. Aurelio Antuña Rodríguez.

ID: A110031556-1